



“DECLARACIÓN POLITICA DE MANAGUA SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO”

Las organizaciones participantes en el **Evento Regional “Centroamérica Frente al Cambio Climático”**, convocado por el Parlamento Centroamericano en su calidad de órgano político fundamental del Sistema de la Integración Centroamericana, celebrado los días 29 y 30 de junio de 2010, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, Centroamérica:

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la ODECA, constituyen propósitos fundamentales de los Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), el promover, en forma armónica y equilibrada, el desarrollo sostenido económico, social, cultural y político de los Estados miembros y de la región en su conjunto, así como establecer acciones concertadas dirigidas a la preservación del medio ambiente por medio del respeto y armonía con la naturaleza, asegurando el equilibrado desarrollo y explotación racional de los recursos naturales del área, con miras al establecimiento de un Nuevo Orden Ecológico en la región;

CONSIDERANDO: Que el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala) establece claramente el compromiso de los Estados parte para que, en el campo de los recursos naturales y el medioambiente, se desarrollen estrategias comunes, con el objetivo de fortalecer la capacidad de los Estados para valorizar y proteger el patrimonio natural de la región, adoptar estilos de desarrollo sostenible, utilizar en forma óptima y racional los recursos naturales del área, controlar la contaminación y restablecer: el equilibrio ecológico, entre otros, mediante el mejoramiento y la armonización a nivel regional de la legislación ambiental nacional; el financiamiento y la ejecución de proyectos de conservación del medio ambiente;

CONSIDERANDO: Que la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES) establece el consenso centroamericano sobre los objetivos, principios y bases, para la protección de los recursos, la biodiversidad y el fomento de un modelo de desarrollo sostenible en la región;

CONSIDERANDO: Que estamos conscientes que nuestra Madre Tierra pertenece comunitariamente a todas las especies que la habitan y al conjunto de sus ecosistemas y, por tanto, debemos de protegerla, cuidarla y restaurarla como nuestra única casa común y herencia para las generaciones futuras;



CONSIDERANDO: Que las corporaciones transnacionales y los gobiernos de los países industrializados deben asumir la alta responsabilidad en el deterioro del medio ambiente, debido a las prácticas extractivas y los procesos productivos con efectos devastadores globales; bajo el principio de contribuyente – pagador;

CONSIDERANDO: Que la frecuencia y mayor nivel de agresividad de los fenómenos meteorológicos, además de las cada vez más frecuentes sequías y alteraciones del clima, se explican en el actual contexto por lo que se conoce como calentamiento global, producto de la contaminación de gases emitidos por la actividad industrial y el parque vehicular de los países más industrializados; que no invierten en el desarrollo de tecnologías amigables con los recursos naturales y el medio ambiente;

CONSIDERANDO: Que los desastres producto de los fenómenos naturales intensificados por el cambio climático, son consecuencia de la irracionalidad del sistema económico actual y su lógica extractiva, sustentado en la generación de máxima ganancia y mínimo costo, y en el consumismo como característica propia del mismo; sin importar la herencia desastrosa que se está heredando a las futuras generaciones;

CONSIDERANDO: Que Centroamérica es una región geográfica de zonas costeras bajas, zonas áridas y semiaridas y zona expuestas a la desertificación e inundaciones, siendo cada vez más vulnerable a los efectos adversos del cambio climático;

CONSIDERANDO: Que frente al fenómeno del cambio climático, los Estados deben asumir el principio de responsabilidad común pero diferenciada, teniendo los países industrializados la responsabilidad de reducir la emisión de gases de efecto invernadero y de asignar mayor y mejor asistencia en la prevención y respuesta a los desastres provocados por fenómenos naturales;

CONSIDERANDO: Que los países del SICA ven con gran preocupación el nivel de contaminación, el cambio climático y el efecto invernadero; pero de igual manera se ve con angustia lo que son los efectos reales en la creciente vulnerabilidad y la disminución acelerada de sus recursos naturales, con la cada vez más frecuente y destructiva capacidad de los fenómenos meteorológicos, causantes de la pérdida de cientos de vidas humanas y enormes daños a la infraestructura, a los cultivos que inciden en el incremento de la inseguridad alimentaria, con efectos en una mayor desnutrición y mortalidad infantil, así como en otros problemas sociales y económicos; particularmente en Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala y República Dominicana;

CONSIDERANDO: Que los esfuerzos de los países de la región por detener el avance de la deforestación, incluso en áreas protegidas y zonas de recarga hídrica, no tienen los efectos esperados, puesto que, el ritmo de deforestación sigue siendo alto, estos de acuerdo a los datos aportados por las organizaciones



especializadas de las Naciones Unidas indican que, en Guatemala se sigue perdiendo unas 70,000 hectáreas de bosque, en Honduras más de 90,000 y en Nicaragua más de 130,000 hectáreas, con lo se puede deducir que, si se sigue a ese ritmo de deforestación, en unos 40 ó 50 años se tendrán países casi desérticos;

CONSIDERANDO: Que elementos como: la desaparición de fuentes de agua o reducción de caudales destinados a agua potable, regadíos, generación de energía, trasportación fluvial y otros; lo mismo que la disminución de la producción agroalimentaria, empleo, desnutrición infantil, migraciones debidas al cambio climático, menor vida útil de la infraestructura vial y, en general, una mayor vulnerabilidad de los recursos naturales, presentan un panorama muy desalentador para la región;

CONSIDERANDO: Que el mundo entero está frente a una gran disyuntiva, como lo es: continuar por el mismo camino de la depredación y la muerte, o emprender el camino de la armonía con la naturaleza y el respeto a la vida, la complementariedad, la equidad y la solidaridad; el bienestar colectivo y la satisfacción de las necesidades fundamentales en armonía con los recursos naturales;

Por lo que con fundamento en todo lo anteriormente considerado;

DECLARAMOS:

1.-) Que se debe reconocer que, en los países de la región, tenemos una relación indivisible, interdependiente y complementaria con los recursos naturales; no se debe ver a la naturaleza simplemente como los recursos que podemos utilizar en nuestro beneficio personal, debemos vernos como parte de esos recursos; y tener claro que el daño o mal uso que hagamos de los mismos, se revierte en grandes problemas para toda la población, y constituye un nefasto legado para las generaciones futuras.

2.-) Nuestro compromiso de contribuir de manera constructiva a la **XVI Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 16)**, a realizarse en Cancún, México, con miras a que se adopte un resultado ambicioso, justo, equitativo, vinculante, dentro del marco del Protocolo de Kioto, que a la vez permita alcanzar la justicia económica, social y ambiental, salvaguardando el bien común de nuestra madre tierra y de todos los seres que la habitamos.

3.-) Nuestra exhortativa a los países industrializados, de conformidad con el principio de responsabilidad común pero diferenciada, a asumir su responsabilidad histórica, su obligación moral, los compromisos adquiridos internacionalmente, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero de tal manera que se alcance el objetivo de reducción del 40 a 45% para el 2020; y entre 90 y 100% de disminución para el 2050, en relación con los niveles de 1990.



4.-) Planteamos la necesidad de incorporar a la educación básica, en todos los Estados parte del SICA, un conjunto de políticas públicas, en las que el “Cambio Climático” sea parte del pensum de estudios, como una de las materias básicas; por la gravedad e importancia que ha adquirido este tema en la agenda regional y mundial.

5.-) El urgente llamado a que se aumente el financiamiento para la adaptación forzosa a los efectos del cambio climático, a fin de contar con un monto equivalente al 1% del PIB mundial por año (entre USD 500 y 600 mil millones al 2050) que sea adicional a la ayuda oficial al desarrollo. Urgimos asimismo a que se explore la creación de fuentes no tradicionales de financiamiento, por ejemplo a través de la imposición de impuestos a las transacciones financieras internacionales u otro tipo similar de medidas.

6.-) Desarrollar una cuantificación efectiva de la magnitud de los daños y otros efectos del cambio climático sobre la población, las diversas inversiones y otros, para fortalecer la capacidad de negociación en el marco de la COP 16 y otras instancias internacionales.

7.-) Debe plantearse ante la cooperación internacional, la urgente necesidad de apoyo a los Estados parte del SICA, como región de creciente vulnerabilidad ambiental, social y económica, ante el Cambio Climático, con el aporte financiero para la definición e implementación de políticas públicas y programas de formación en el uso racional de los recursos naturales de manera sostenible.

8.-) Que el modelo que se debe perseguir no es el de desarrollo destructivo, ni ilimitado; pues nuestros países necesitan producir bienes y servicios para satisfacer las necesidades fundamentales de su población, pero de ninguna manera pueden continuar por la ruta del modelo desarrollo en el que los países más ricos tienen una huella ecológica 5 veces más grande de lo que el planeta es capaz de soportar.

9.-) Nuestro apoyo a la propuesta derivada de la reunión Cumbre de Cochabamba, en cuanto al proyecto de Declaración Universal de Derechos de la Madre Tierra en los puntos siguientes:

a. Una reducción del 50% de las emisiones internas de gases de efecto invernadero por parte de los países desarrollados para el periodo 2013-2017 en virtud del Protocolo de Kioto, a nivel nacional y sin depender de los mecanismos de mercado.

b. Los compromisos de reducción de emisiones deben ser vinculantes para los países del anexo 1 del Protocolo de Kioto, para estar acorde con la responsabilidad histórica de cada una de las partes y con su obligación



moral de cada uno de ellos en la Resolución de los problemas asociados al cambio climático.

c. El objetivo de estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero para hacer efectivo el Artículo 2 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, que determina “la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas para el sistema climático”.

d. Sobre la base del principio de las responsabilidades históricas compartidas pero diferenciadas, exigir que los países desarrollados se comprometan con metas cuantificadas de reducción de emisiones que permitan retornar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a 300 ppm y así, limitar el incremento de la temperatura media global a un nivel máximo de 1°C..

e. Iniciar el proceso de considerar la Declaración Universal sobre los Derechos de la Madre Tierra para restablecer la sostenibilidad de los recursos naturales, o la armonía con la naturaleza.

f. La obligación de los países desarrollados a honrar su deuda climática para con los países en desarrollo, con los recursos naturales y con la Madre Tierra.

g. El suministro de recursos financieros equivalente al 6% del PIB de los países desarrollados, en apoyo a la atención de la crisis del cambio climático. Estos aportes deben ser adicionales a la ayuda oficial al desarrollo y no deben estar sujetos a condicionalidades, puesto que deben ser vistos como una compensación a los daños provocados por el cambio climático.

h. La creación de un mecanismo para la gestión integral y la conservación de la masa boscosa, que respete la soberanía de los Estados, garantice los derechos y participación de los pueblos indígenas y comunidades dependientes de los bosques, y no este basado en el régimen del mercado de carbono.

i. La implementación de medidas para reconocer los derechos de los pueblos originarios, que deben ser garantizados de conformidad con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

j. Incentivar los modelos de producción agrícola que sean ambientalmente sostenibles, amigables con el medio ambiente y que garanticen la



soberanía alimentaria y los derechos de los pueblos indígenas y de los pequeños y medianos agricultores.

k. La protección y el reconocimiento de los derechos y necesidades de los migrantes, internos y externos, forzados a dejar sus comunidades por causas climáticas.

l. La promoción de la conformación de un Tribunal Internacional de Justicia Ambiental y Climática

m. La consideración de un Referéndum Mundial sobre el Cambio Climático que permita a nuestros pueblos decidir sobre que se hará sobre este problema, que es de vital importancia para el futuro de la humanidad y la Madre Tierra. No puede haber un proceso de negociación equitativa, transparente e incluyente, ni verdaderas soluciones a la urgencia de la crisis climática, si el texto de negociación ignora las voces de los pueblos del mundo.

n. Los impactos diferenciados del cambio climático sobre los distintos grupos poblacionales y planteados por estos, deben ser considerados en las posturas de los gobiernos de la región en los diferentes foros internacionales; asimismo, deben ser consideradas las diferencias en las condiciones de roles, con criterio de género, en la población afectada por el cambio climático y en los procesos de desarrollo de políticas públicas encaminadas a la atención del impacto de estos fenómenos naturales.

ñ. Deberá continuarse tras la búsqueda de un consenso regional centroamericano de cara al COP 16; sin embargo, deben fortalecerse las alianzas con aquellos bloques de países que han mantenido posturas que se corresponden con los intereses de los grupos mayoritarios y más vulnerables de la región.

o. Instamos a la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA a incrementar los esfuerzos de la región para adoptar medidas urgentes en el cambio de la matriz energética; en la cual la generación de energía se base en la diversidad de fuentes renovables más eficientes, de bajo impacto social y ambiental, con una visión de solución de la demanda en todos los niveles, de resolver demandas locales a pequeña escala y no solo a gran escala. Procurando el financiamiento de los proyectos.

p. Deberá crearse una política regional de consumo eficiente de energía a nivel doméstico e industrial, que tenga impacto en la demanda energética, alentando además una mayor producción.

q. Que un alto porcentaje de los aportes para la mitigación al cambio climático por parte de la región, esté basada en un serio compromiso para



la Reducción de Emisiones de gases de efecto invernadero, por medio de políticas y programas que permitan resolver el problema de la deforestación y el desarrollo de mayores esfuerzos en la reforestación.

10.-) Agradecemos al hermano pueblo y Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, los esfuerzos que realiza en la organización de la COP 16, a desarrollarse en Cancún, México, del 29 de noviembre al 10 diciembre del presente año.

11.-) Expresamos nuestro más firme compromiso y apoyo a la COP 16 para lograr un resultado ambicioso, justo, equitativo y vinculante, dentro del marco de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y del Protocolo de Kioto, para poder salvar nuestra madre tierra y garantizar la sobrevivencia de la humanidad.

12.-) Nuestro agradecimiento al Gobierno y Pueblo de la República de China en Taiwán, quien ha colaborado en la realización de este evento y que ha demostrado con hechos concretos, la posibilidad de armonizar el desarrollo industrial con la protección del medio ambiente.

13.-) Nuestro más profundo agradecimiento al pueblo y gobierno de Nicaragua y en especial a su Presidente, Comandante Daniel Ortega Saavedra, por todos los esfuerzos realizados para la celebración de esta reunión, muestra de la tradicional hospitalidad del pueblo de Sandino y de Darío y de su solidaridad con las causas mas justas de los pueblos del mundo.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 30 de junio de 2010.

